



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01006.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
FRACCIONES NÚMS. 50A Y 70A.
SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA
REALIZACIÓN DE POZOS CON BOMBA
E INSTALACIÓN POR PARTE DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar un gasto de UR 170 (unidades reajustables ciento setenta) en favor de MEVIR para la realización de dos bases para la instalación de dos tanques de agua de 1.000 l en la fracciones núms. 50A y 70A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01012.
PADRONES NÚMS. 4.574, 3.086, 7.257 Y 5.987 DEL
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
SUPERFICIE: 254,8624 HA APROXIMADAMENTE
DIEGO MONES MORELLI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comuníquese al señor Diego Mones Morelli que -por el momento- el INC no está interesado en adquirir los padrones núms. 4.574, 3.086, 7.257 y 5.987 del departamento de Artigas.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00253
PROYECTO PILOTO RELEVO GENERACIONAL
Y RECUPERACIÓN DE FRACCIONES
PRODUCTIVAS SUBUTILIZADAS
CANELONES FEBRERO 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la Gerencia General a efectos de que realice las consultas interinstitucionales pertinentes. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 2

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00058.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO
EN EL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL GRADO 10, NIVEL 1,
PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y
DESARROLLO DE COLONIAS, ESPECIALIZADO EN GÉNERO Y
GENERACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el perfil del cargo a proveer en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, especializado en género y generación, cuyo texto obra a fs. 8 y 9 del presente expediente.-----

2º) Realizar una consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión del referido cargo, dirigido a funcionarios que tengan el mismo cargo y el perfil señalado y deseen su traslado en las condiciones establecidas por la resolución n.º 2 del acta n.º 5305, de fecha 25/05/16.-----

3º) En caso de no existir interesados en ocupar el cargo objeto de la consulta, realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para su provisión, debiéndose remitir -oportunamente- las actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 1997-70-1-30153.

OBRAS Y REPARACIONES EN EDIFICIO DE LA
OFICINA REGIONAL DE TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar el pago de la suma de \$ 959.500 (pesos uruguayos novecientos cincuenta y nueve mil quinientos) en favor de la Agencia Nacional de Vivienda, por concepto de trabajos a efectuar en la Oficina Regional de Tacuarembó (alternativa 2), que obra a fs. 585.-----

2º) Autorizar el pago de un monto de UI 33.000 (unidades indexadas treinta y tres mil) más IVA en favor de la Agencia Nacional de Vivienda por concepto de servicios de asesoramiento, contratación y/o dirección de obra. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 3

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00284.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIPUTADA SEÑORA MABEL QUINTELA
PEDIDO DE INFORMES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informes efectuado por la representante señora Mabel Quintela, señalando: a) que algunos de los referidos concursos ya han culminado y, b) que todos los llamados a concurso, así como sus etapas, son publicados en la página WEB institucional, como una de las formas de garantizar la transparencia de los mismos.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01458.
COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ).
PADRONES NÚMS. 4.896 Y 4895.
MARIA EDITA MARRERO, MARIO
OSCAR MARRERO, CLAUDIA MABEL
MARRERO, WILLIAM FABIAN MARRERO,
DARWIN DAVID MARRERO Y MARIA
GABRIELA MARRERO, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Procédase al archivo de estas actuaciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58474.
PADRÓN N.º 3.963 DE LA 7ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.
INMUEBLE N.º 672. FRACCIÓN N.º 1. SUPERFICIE: 522,8376 HA.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PROPIETARIO.
CUSTODIADO POR LA OFICINA REGIONAL GUICHÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cursar oficio a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE),
reiterando la voluntad del INC de adquirir el padrón n.º 3963 del departamento de
Río Negro, manifestando nuestra disposición a acordar el precio del mismo.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00478.
RELACIONADO AL PROCESO COLONIZACIÓN
RECIBE LA TIERRA N.º 730.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 555,4209 HA
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
HÉCTOR CORBO, C.I. N.º 1.832.765-8, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revócase la resolución n.º 12 del acta n.º 5396, de 28/02/18.-----
2º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Héctor Corbo, titular de la
cédula de identidad n.º 1.832.765-8, a la fracción n.º 16 de la Colonia Doctor
Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en la suma de \$ 3.261.677,256 (pesos
uruguayos tres millones doscientos sesenta y un mil seiscientos setenta y siete con
256/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se
mantengan con el INC.-----
3º) Notifíquese al interesado.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 5

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01151
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCION N.º 18B, SUPERFICIE: 26 HA
FRACCIÓN N.º 18C, SUPERFICIE: 24,15 HA
FRACCIÓN N.º 18D, SUPERFICIE: 31,52 HA
FRACCIÓN N.º 18E, SUPERFICIE: 23,383 HA
SUPERFICIE TOTAL: 105,053 HA
MARIA DEL CARMEN SEBALLOS, C.I. N.º 3.235.782-3 Y
CARLOS CAPILLERA, C.I. N.º 2.530.843-5, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer el pago de la suma de USD 546.275,6 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y cinco con seis centavos), a los señores María Del Carmen Seballos, titular de la cédula de identidad n.º 3.235.782-3 y Carlos Capillera, titular de la cédula de identidad n.º 2.530.843-5, para la adquisición de los padrones núms. 11.118, 8.353, 8.351 y 8.352 de la 4ª sección catastral de Paysandú, que se corresponden con las fracciones núms. 18B, 18C, 18D y 18E de la Colonia Doctor Baltasar Brum, que constan de una superficie de 105,053 ha.-----

2º) Establecer en la escritura de compraventa la reserva de un saldo de precio, equivalente a la suma de USD 66.275.6 del monto de adquisición, contra la presentación en la División Notarial de la escritura de cancelación de hipoteca debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 6

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01545.
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 42,3350 HA
AUTOS CARATULADOS "INC C/ SUCESORES DE
MIREYA BALARIS, MARTA. IUE: 443-303/2017
JUZGADO LETRADO DE DOLORES DE 2º TURNO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito ante el Juzgado Letrado de Dolores de 2º Turno, solicitando el lanzamiento/desapoderamiento de los sucesores de Marta Mireya Balaris, de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 478.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01194.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER DOS CARGOS EN EL ESCALAFÓN D,
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar al señor Gonzalo Bentancor Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 4.721.914-3, en un cargo del Escalafón D, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Paysandú.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00603.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
DOS CARGOS EN EL ESCALAFÓN C
ADMINISTRATIVO, GRADO 11, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes funcionarias: señora Grisel González (presidenta), señora Lorena Riera, señora Sandra Portillo, como representante de los concursantes, y a la señora Valeria Calo como suplente.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01663.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3^{er} TURNO.
AUTOS CARATULADOS: "CABELLA BENTOS,
GRACIELA C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE: 2-050623/2015."
ORDENANZA N.º 85 DEL TCR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No iniciar la acción de repetición prevista en el art. 25 de la Constitución de la República. -----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00221.
ESTADOS CONTABLES DEL
EJERCICIO 2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar los Estados Contables del Instituto Nacional de Colonización al 31/12/17, que arrojan un resultado neto positivo de \$ 162.794.764 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro) y remitir los mismos con una copia autenticada de la presente resolución y la carta compromiso, al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 8

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00291.
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 819 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 113,8306 HA, I.P. 115
INMUEBLE N.º 773, FRACCIÓN N.º 12
SUPERFICIE: 107,4917 HA, I.P.: 106
INMUEBLE N.º 771, FRACCIÓN N.º 20
SUPERFICIE: 57,3350 HA, I.P.: 117
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador propuesto para las fracciones núms. 10, 12 y 20 de la Colonia Francia, inmuebles núms. 819, 773 y 771 respectivamente, que implica mantener las actuales características de las fracciones.-----

2º) Autorizar la construcción o reparación de los alambrados perimetrales en los tramos que le corresponden al INC, en las fracciones núms. 10 y 12 de la Colonia Francia.-----

3º) Realizar tres llamados a interesados en la adjudicación de las fracciones núms. 10, 12 y 20 de la Colonia Francia, destinadas a ampliación de área de asalariados rurales y productores familiares lecheros y ganaderos con problemas de escala, para los cuales se priorizará a familias en desarrollo y a propuestas que integren más de un núcleo familiar y que propongan mantener y mejorar las construcciones existentes, así como incorporar rotaciones de verdeos y praderas, realizando un adecuado uso de los suelos.-----

4º) Comunicar los contenidos del proyecto colonizador a los adjudicatarios de las tres unidades de producción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01728
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 25 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 11A Y 11B
LYLIAM MABEL ALANIS FALERO Y
RAUL BISMARCK ALANIS FALERO
PROPIETARIOS. SOLICITUD
DE REPARACIÓN DE ALAMBRADO Y CAMINO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida: a) la construcción del alambrado perimetral que le corresponde al INC en el predio lindero, entre las fracciones núms. 11B y 12 de la Colonia Francia; b) la realización de gestiones ante la Intendencia Departamental de Florida, con la participación de la señora Lyliam Mabel Alanis Falero, propietaria de la fracciones núms. 11A y 11B de la Colonia Francia y del señor Antonio Lalinde, propietario de la fracción n.º 9 de la misma Colonia, para reparar el camino de acceso a las fracciones núms. 9, 10, 11A y 11B de la Colonia Francia; c) la construcción del alambrado perimetral de la fracción n.º 10, sobre el camino vecinal de acceso al predio, una vez construido el camino.-----

2º) Comunicar a los propietarios de las fracciones núms. 17, 11A y 11B de la Colonia Francia, linderos al camino vecinal de 17 m que da acceso a las fracciones núms. 9, 10, 11A y 11B, que deberán alambrear el mencionado camino de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Carlos Saizar, registrado en la Dirección de Topografía el 16/03/931, una vez que la Intendencia Departamental de Florida construya el camino.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 10

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70178.
INMUEBLE N.º 601 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 73,2173 HA
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA 2017: \$ 252.606 (PAGO ANUAL)
JESÚS MARCELO LUPANO,
C.I. N.º 3.572.314-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Jesús Marcelo Lupano, titular de la cédula de identidad n.º 3.572.314-2, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 601, acreditándose hasta el 50% del valor de tasación de las mejoras incorporadas al predio, a efectos de cancelar la renta y el fondo de previsión correspondiente a los vencimientos 30/12/16 y 30/12/17, de acuerdo a la reglamentación dispuesta en la resolución n.º 33 del acta n.º 4851, de fecha 23/05/07.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, incluir al señor Jesús Marcelo Lupano, titular de la cédula de identidad n.º 3.572.314-2, en el Plan de Reformulación de Deudas para Plantadores de Caña de Azúcar de Bella Unión, aprobado por la resolución n.º 33 del acta n.º 4890, de fecha 27/02/08 y sus modificativas, refinanciándose el total de la deuda recalculada en 6 años, operando el primer vencimiento el 30/12/18.-----

3º) Exigir al colono la suscripción de una orden de retención irrevocable ante ALUR SA, que incluya la renta, el fondo de previsión y la cuota de refinanciación para la zafra 2018. -----

4º) Comuníquese a ALUR SA.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 11

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57350.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 22A, SUPERFICIE: 298,1732 HA
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2017: \$ 321.567 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
MANUEL GARCÍA DA ROSA, C.I. N.º 3.317.841-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Manuel García da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.317.841-6, arrendatario de la fracción n.º 22A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

- Resolución n.º 20 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 700.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 40-1, SUPERFICIE: 163,4100 HA, IP: 93
JOSÉ LUIS DMITRUK BRUY, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor José Luis Dmitruk, titular de la cédula de identidad n.º 3.878.526-0, a la fracción n.º 40-1 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en la suma de \$ 3.142.892,28 (pesos uruguayos tres millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos con 28/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 HA
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 241.013
SCHUBERT AMILCAR RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.038.316-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor Schubert Amílcar Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.316-7, arrendatario de la fracción n.º 5A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, un último plazo hasta el 31/08/18 para el cumplimiento de lo dispuesto por la resolución n.º 7 del acta n.º 5350, de fecha 05/04/17, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 16 de la ley n.º 18.187 de 02/11/07.-----

2º) Hágase saber al colono que, en caso de constatarse la falta de control de la maleza, el Directorio adoptará las medidas correctivas pertinentes, cuyos costos serán cargados a la cuenta del colono, además de la imposición de la multa prevista en el art. 16 de la ley n.º 18.187, de 02/11/07. -----

3º) Comuníquese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----

4º) Vuelva informado al 01/10/18.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70146.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: (CAÑERA): 38,0179 HA
SUPERFICIE (GANADERA): 6,3976 HA, RENTA 2017: \$ 79.656
FRACCIÓN N.º 59A, SUPERFICIE:(CAÑERA): 13,5128 HA
RENTA 2017: \$ 36.608
FRACCIÓN N.º 59B, SUPERFICIE (CAÑERA): 9,3191 HA
RENTA 2017: \$ 24.753
FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE (CAÑERA): 19,6593 HA
RENTA 2017: \$ 61.435
FRACCIÓN N.º 65, SUPERFICIE (CAÑERA): 14,0368 HA
RENTA 2017: \$ 35.336
JUAN ANÍBAL SORIA, C.I. N.º 3.017.056-8
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar al señor Juan Aníbal Soria, titular de la cédula de identidad n.º 3.017.056-8, arrendatario de las fracciones núms. 59A, 59B, 60, 65 y 26 de la Colonia España, inmueble n.º 383, un plazo hasta el 30/06/18 para abonar la totalidad de la deuda vencida, bajo apercibimiento de aplicar el numeral 2º de la resolución n.º 44 del acta n.º 5335, de 14/12/16.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01828
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES
QUINTELA, INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 15 HA,
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
JUAN OJEDA, RAÚLCARDOZO, ENRIQUE BANDERA
Y FILOMENO MARTINS, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prorrogar hasta el 15/06/18 el plazo otorgado en el numeral 1º de la resolución n.º 4 del acta n.º 5388, de fecha 20/12/17, al grupo integrado por los señores Juan Ojeda, Raúl Cardozo, Enrique Bandera y Filomeno Martins, colonos arrendatarios de la fracción n.º 4B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, para la presentación de un plan de trabajo productivo para el predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 14

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00520
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA,
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 153,2324 HA,
I.P.: 49, RENTA ANUAL 2017: \$ 70.334 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 439,6613 HA,
I.P.: 48, RENTA ANUAL 2017: \$ 201.805 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
GRUPO TOPADOR, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar al cambio de integración del grupo Topador, colono arrendatario de las fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, el cual quedará conformado de la siguiente manera: Omar Pereira Bautista, titular de la cédula de identidad n.º 3.067.430.-4, Miguel Suárez Irrazábal, titular de la cédula de identidad n.º 3.219.483-5, Clovis Larronda, titular de la cédula de identidad n.º 3.954.404-5 y Nicolás Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.855.787-3.-----

2º) Solicitar al grupo la presentación de un proyecto productivo viable a juicio de los servicios técnicos regionales, en el marco de la normativa general para los campos colectivos ganaderos del INC (equidad en los cupos, manejo colectivo, parte del capital en semovientes colectivizado), para lo cual podrá acceder a la asistencia financiera del INC. -----

3º) Hágase saber al grupo que, previo a su confirmación como colono arrendatario, deberá tramitar su personería jurídica. -----

- Resolución n.º 25 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 436
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 36,5035 HA
WALTER OMAR CAMEJO CAMEJO, C.I. N.º 3.919.983-2

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 15

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00256.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCION N.º 6, SUPERFICIE 50.4015 HA
I.P.: 109 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2018 \$ 50.830
ALCIDES RAUL GARCÍA OLIVERA, C.I. N.º 4.239.548-3
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Alcides Raúl García Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.239.548-3, como arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400.-----
- 2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Patricia Karina Videla Recarte, titular de la cédula de identidad n.º 4.666.017-7, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00912.
COLONIA MAESTRO JULIO CASTRO,
INMUEBLE N.º 750 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 6,051 HA
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: SERVICIOS
RENTA ANUAL 2017: \$ 10.867
ROBERTO DANIEL LUZARDO PINA, C.I. N.º 3.271.922-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Roberto Daniel Luzardo Pina, titular de la cédula de identidad n.º 3.271.922-5, como arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Maestro Julio Castro, inmueble n.º 750.-----
- 2º) Incorporar a la titularidad del bien a la señora Carina Rodríguez Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 4.513.718-1, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01760.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 95 HA
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 120.956
EVANDRO JAVIER WALLER ARRIAGA, C.I. N.º 2.803.946-3,
Y JAQUELÍN BRITOS CHELENTANO, C.I. N.º 2.891.772-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Evandro Javier Waller Arriaga, titular de la cédula de
identidad n.º 2.803.946-3 y Jaquelín Britos Chelentano, titular de la cédula de
identidad n.º 2.891.772-4, como arrendatarios de la fracción n.º 3 del inmueble
n.º 632.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-47913.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 26,3910 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 25.315
WILSON MARIO ROJAS GONZALEZ,
C.I. N.º 2.665.934-0, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 17

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01474.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 18B , SUPERFICIE: 7,8810 HA
I.P.: 212 , TIPIFICACIÓN: SERVICIOS
RENTA ANUAL 2017: \$ 10.867
ASOCIACIÓN DE EQUINOTERAPIA DE SARANDÍ GRANDE
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Prorrogar hasta el 31/07/18 el período de prueba de la Asociación de Equinoterapia de Sarandí Grande, arrendataria de la fracción n.º 18B de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, en cuyo plazo deberán –indefectiblemente- comenzar las actividades para las cuales les fue adjudicado el predio.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00838.
INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 23,7233 HA
I.P.: 206, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 30.939
ANA MARÍA SUÁREZ,
C.I. N.º 3.579.306-8, ARRENDATARIA.

DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora Ana María Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.579.306-8, arrendataria de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 560.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito con la señora Suárez, a quien se le otorga un plazo hasta el 31/07/18 para hacer entrega del predio al INC, bajo apercibimiento de disponer las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción. -----
- 3º) Vencido el plazo señalado en el numeral 2º de la presente resolución, vuelva informado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 18

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01619.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 81A3, SUPERFICIE: 137,7000 HA
I.P.: 74, RENTA ANUAL 2017: \$ 120.836
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
LOURDES OLIVERA MARTINS, C.I. N.º 3.934.941-1
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora Lourdes Olivera Martins, titular de la cédula de identidad n.º 3.934.941-1, como colona arrendataria de la fracción n.º 81A3 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376. -----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento técnico de la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00062.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 86A, SUPERFICIE: 148,8284 HA
I.P.: 101, RENTA ANUAL 2017: \$ 186.058
FRACCIÓN N.º 86B, SUPERFICIE: 115,9904 HA
I.P.: 103, RENTA ANUAL 2017: \$ 140.117
TIPIFICACIÓN: GANADERAS
VICENTE FEDORCHUK RAMOS, C.I. N.º 4.825.904-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Vicente Fedorchuk Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 4.825.904-9, como colono arrendatario de las fracciones núms. 86A y 86B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 19

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01692.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1A12, SUPERFICIE: 152,4252 HA
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 209.475
JORGE NORBERTO BOFFANO BUXEDA,
C.I. N.º 2.589.720-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Jorge Norberto Boffano Buxeda, titular de la cédula de identidad n.º 2.589.720-6, a permutar la fracción n.º 1A12 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, de la cual es arrendatario, por la fracción n.º 61 de la misma colonia, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en cotitularidad con su cónyuge, señora María Clara Trinkenschu Tome, titular de la cédula de identidad n.º 3.099.404-9, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 35 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 482.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1A7, SUPERFICIE: 159,195 HA, I.P.: 96
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1A7 de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger, inmueble n.º 377, orientado a productores familiares y asalariados rurales, con destino al establecimiento de una unidad de producción familiar que desarrolle explotación lechera.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 20

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01095.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 105,9397 HA
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$195.237 (PAGO ANUAL)
NICOLÁS EDUARDO SECCO RONDINI,
C.I. N.º 2.876.598-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al señor Nicolás Eduardo Secco Rondini, titular de la cédula de identidad n.º 2.876.598-7, arrendatario de la fracción n.º 48 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un último plazo hasta el 15/05/18 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 29 del acta n.º 5381 de fecha 01/11/17 (obligación de residir en la fracción) y un plazo hasta el 31/10/18 para concretar la habilitación del tambo. -----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00663.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 10A, SUPERFICIE: 78 HA,
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
I.P.: 266 , RENTA ANUAL: \$173.550 (PAGO SEMESTRAL)
GUSTAVO DANIEL GRENO GAY,
C.I. N.º 3.513.741-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de reconversión del sistema productivo, formulada por el colono señor Gustavo Daniel Greno Gay, titular de la cédula de identidad n.º 3.513.741-2, colono arrendatario de la fracción n.º 10A de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404. -----

2º) Solicitar al colono la presentación, antes del 31/07/18, de un proyecto productivo a mediano plazo, que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Soriano, en el que se establezca la rotación de cultivos con implantación de pasturas, como base en la producción de forraje, a efectos de la sostenibilidad del mismo y conservación del recurso.-----

3º) Vuelva informado al 31/05/19 por los servicios técnicos de la Oficina Regional de Soriano, respecto al desarrollo del sistema productivo en la fracción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 21

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70819.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 202, SUPERFICIE: 124,0630 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 191.202
HEBER ANDRES BAETEN VAN LOMMEL, C.I. N.º 3.907.392-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Prorrogar hasta el 30/06/18 el plazo otorgado por la resolución n.º 22 del acta n.º 5371 de fecha 24/08/17, al señor Heber Andrés Baeten Van Lommel, titular de la cédula de identidad n.º 3.907.392-1, arrendatario de la fracción n.º 202 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, para el cese del incumplimiento a su obligación de residir en predio.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00089.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 5 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
SEÑOR ADOLFO GENZ, C.I. N.º 3.844.911-2

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dar por cancelada la totalidad de la deuda que mantiene el señor Adolfo Genz, titular de la cédula de identidad n.º 3.844.911-2, excolono de la fracción n.º 7A de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 22

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00862
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 5 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 56A, SUPERFICIE: 22,4157 HA
FRACCIÓN N.º 56B, SUPERFICIE: 22,4157 HA
PEDRO ZYKOV YAKUNIN, C.I. N.º 3.786.501-1
PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Pedro Zykov Yakunin, titular de la cédula de identidad n.º 3.786.501-1, a hipotecar las fracciones núms. 56A y 56B de la Colonia Ofir, inmueble n.º 5, en favor del BROU, por un monto de USD 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil), debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n.º 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01301.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 68,9531 HA
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 90.363
ISMAEL IGNACIO ARANGUREN, C.I. N.º 4.273.646-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Confirmar al señor Ismael Ignacio Aranguren, titular de la cédula de identidad n.º 4.273.646-5, como colono arrendatario de la fracción n.º 27 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----
2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Silvia Abreu, titular de la cédula de identidad n.º 2.992.870-0, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231 de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 23

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00812.
INMUEBLE N.º 1006 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 630,5993 HA
I.P.: 69, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 424.199
GRUPO NUEVO HORIZONTE ASOCIACIÓN
AGRARIA S.R.L., ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar el cambio de integración del grupo Nuevo Horizonte Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 1.006, que quedará conformado por los señores: Rodrigo Bonini, titular de la cédula de identidad n.º 3.908.554-6, Pablo Dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.869.642-5, Euclides Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.677.733-4, Darío Echenique, titular de la cédula de identidad n.º 4.125.297-5, Jesús Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.068.701-2 y Roberto Carlo Bonini, titular de la cédula de identidad n.º 3.052.190-7.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01887.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 18 HA
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 41.250
AURORA ROSSANA DÍAZ, C.I. N.º 4.006.296-7,
Y OSCAR MARTÍN LÓPEZ, C.I. N.º 3.813.006-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Aurora Rossana Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.006.296-7 y Oscar Martín López, titular de la cédula de identidad n.º 3.813.006-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 36 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 24

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01789.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 312 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 26A, SUPERFICIE: 28,0402 HA
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 58.517
ALFREDO VICENTE UMPIÉRREZ
CABRERA, C.I. N.º 4.347.406-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Alfredo Vicente Umpiérrez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.347.406-6, como colono arrendatario de la fracción n.º 26A de la Colonia Italia, inmueble n.º 312.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-57190.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO,
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCION N.º 2, SUPERFICIE: 122,5950 HA
I.P.: 189 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 375.838 (VENCIMIENTO ANUAL)
COSME ARRÚA, C.I. N.º 1.347.798-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Acceder a lo solicitado por el señor Cosme Arrúa, titular de la cédula de identidad n.º 1.347.798-9, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, en cuanto a modificar la fecha del vencimiento de pago del convenio autorizado mediante resolución n.º 13 del acta n.º 5367 de fecha 26/07/17, estableciéndose que será el 30 de setiembre de cada año, operando el primer vencimiento el 30/09/18.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de abril de 2018

ACTA N.º 5401
Pág. 25

- Resolución n.º 46 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 460
COLONIA EMILIANO ZAPATA, INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ).
FRACCION N.º 3 SUPERFICIE:247,676 HA, I.P.: 90
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, orientado al establecimiento de una unidad de producción familiar para la explotación ganadera, dirigido a productores familiares y asalariados rurales vinculados directamente a dicho rubro, quienes deberán presentar junto con su postulación, un plan de manejo del monte invasor que incluya la recuperación del área pastoril y mejoramiento de la infraestructura productiva en términos generales.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00169.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO CRÉDITOS Y APOYO A
LAS COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el perfil del cargo de gerente del Departamento Crédito y Apoyo a las Colonias -Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1-, que luce agregado de fs. 5 a 6 del presente expediente.-----
- 2º) Realizar una consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión del referido cargo, dirigido a funcionarios que tengan el mismo cargo y el perfil señalado y deseen su traslado en las condiciones establecidas por la resolución n.º 2 del acta n.º 5305, de fecha 25/05/16.-----